

# BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES DEL SÁBADO 10 DE FEBRERO DENTRO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2018 DE BULLAS

Con motivo de la celebración de las Fiestas de Carnaval 2018, el Excl. Ayuntamiento de Bullas, establece las presentes bases que regirán el concurso de disfraces de este Carnaval 2018, que tendrá lugar en el Centro Juvenil La Almazara.

## **1. Participantes**

En dicho concurso podrá participar toda persona física mayor de 16 años, o bien menores con autorización paterna/materna, que se haya inscrito previa y debidamente en los lugares asignados para tal fin, como se indica en el siguiente epígrafe.

## **2. Lugar, forma y plazos de inscripción**

2.1. La inscripción es obligatoria, quedando excluidas todas aquellas personas o grupos que no lo hayan realizado debidamente. Éstas son gratuitas. Se podrán realizar:

- a) En el Informajoven, situado en la planta baja (derecha) de la Casa de la Cultura de Bullas desde el día de la publicación de las presentes bases, hasta el viernes 9 de febrero a las 14.00 horas. Siempre en horario de mañana de 9 a 14.00 horas.
- b) En el “Espacio de Inscripción” habilitado para tal fin en el Centro Juvenil La Almazara el mismo día del concurso, bien a la hora de finalización del desfile de Carnaval (aproximadamente 20.30 horas ) bien comenzada la fiesta, desde las 00.00 hasta las 2.00 horas.

2.2. En la inscripción debe figurar el nombre por el cual serán conocido-os/a-as, así como el nombre y datos personales de la persona o grupo a concursar, o en su caso, un/a representante del grupo.

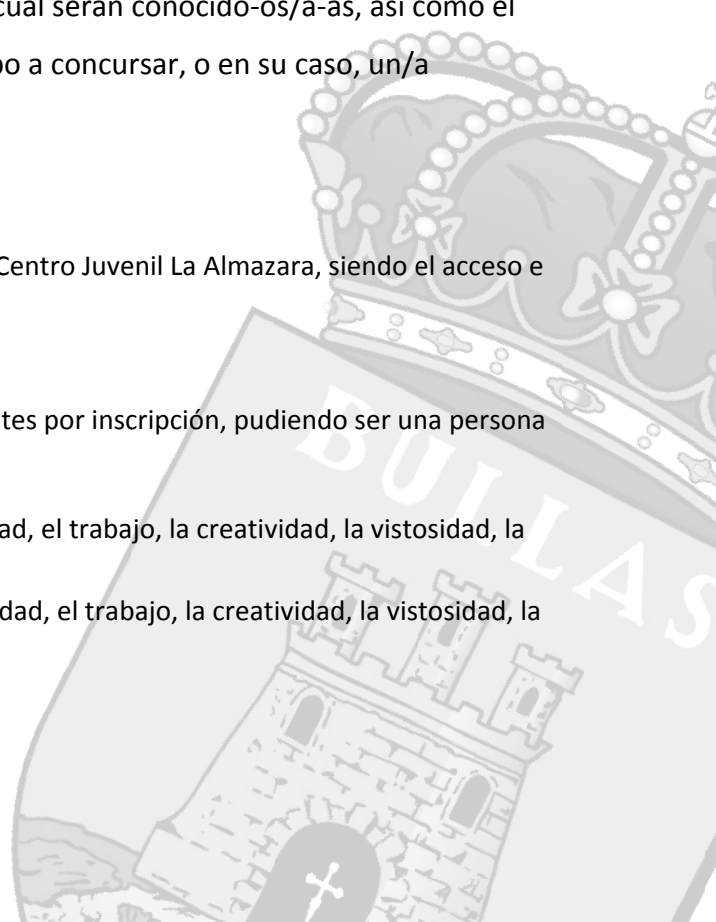
## **3. Lugar y fecha de celebración**

El Concurso, tendrá lugar el sábado 10 de febrero en el Centro Juvenil La Almazara, siendo el acceso e inscripción gratuitos.

## **4. Temática y Valoración**

La temática es libre, al igual que el número de participantes por inscripción, pudiendo ser una persona individual o un grupo. Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Mejor disfraz.** 200 €. Se valorará la originalidad, el trabajo, la creatividad, la vistosidad, la puesta en escena y el resultado del disfraz/es.
- **Segundo Mejor disfraz.** 150 € Se valorará la originalidad, el trabajo, la creatividad, la vistosidad, la puesta en escena y el resultado del disfraz/es.



- **Tercer Mejor Disfraz.** 100 €. Se valorará la originalidad, el trabajo, la creatividad, la vistosidad, la puesta en escena y el resultado del disfraz/es.
- **Cuarto Mejor Disfraz.** 50 €. Se valorará la originalidad, el trabajo, la creatividad, la vistosidad, la puesta en escena y el resultado del disfraz/es.
- **Mejor Máscara 2018:** 100€. Se valorará la originalidad y el diseño del atuendo característico de las máscaras tradicionales de Bullas.

**NOTA:** El Jurado valorará todos los criterios anteriormente descritos, en su debida proporción para la elección de los premios.

## **5. Jurado**

- 5.1. El jurado estará compuesto por tres personas no residentes en la localidad y entendidas en la materia.
- 5.2. El jurado elegirá a los/las ganadores/as de las diferentes categorías de entre todas las personas debidamente inscritas en el concurso y que se hayan presentado en el escenario cuando hubiesen sido llamados/as. La ausencia en el escenario de la persona o grupo en cuestión tras su tercer nombramiento, podría suponer su descalificación.
- 5.3. Se faculta a los/las miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.
- 5.4. Del resultado de la elección de los/las ganadores/as se levantará acta que deberá ser firmada por todos/as los/las miembros del jurado, así como por el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Bullas.
- 5.5. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

## **6. Publicidad de las Bases**

Las presentes bases serán publicadas en el tablón de la página web del Ayuntamiento de Bullas y en el tablón de actividades ubicado en la Casa de la Cultura (junto al Informajoven), dándole la mayor difusión posible a través de otros medios de información locales.

## **7. Aceptación de las Bases**

La participación en el concurso citado, supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. El incumplimiento de alguna de las bases supondrá la exclusión de la participación en el concurso.

En Bullas a 2 de febrero de 2018

